



**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Vistos los Oficios Nos. 009- PCBGP-MAGAP-FAO-UC-FMVZ y 0213 DPA-GL suscritos por el Director del Proyecto del Banco de Germoplasma del Bovino Criollo en el Ecuador y el Director Técnico de Area de Galápagos el 25 de septiembre y 02 de octubre del 2007 respectivamente; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 263 DPI/FPP/VM/MAGAP de octubre 8 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura , Ganadería, Acuacultura y Pesca.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360.0000.D212.000.20.00		
530204-000-0	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		500,00
530301-000-1	PASAJES EN EL INTERIOR		1.000,00
530303-000-0	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	950,00	
530303-000-1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.000,00	
530502-000-0	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		450,00
	SUMAN :	1.950,00	1.950,00

Artículo Segundo: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Centro de Producción Desarrollo Infantil del MAGAP

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360.0000.D211.000.00.00		
630899-000-1	OTROS DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION (Cr).	3.500,00	
840103-000-1	MOBILIARIO		3.500,00
	SUMAN :	3.500,00	3.500,00

Dado en Quito, a **16 OCT. 2007**

ING. JAIME DURANGO FLORES

Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca